

PRECIO PERCIBIDO EN ORIGEN POR LA LECHE DE VACA EN ANDALUCÍA. JUNIO 2012

El objeto del presente informe es realizar un seguimiento mensual del mercado de la leche de vaca en Andalucía, exponiendo una visión actualizada del estado del sector de forma periódica. Para ello, el Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente recoge mensualmente información de precios percibidos en origen proporcionada por los ganaderos, así como de precios base proporcionada por las empresas lecheras, con una representatividad en el ámbito regional andaluz que ha alcanzado el 55,0% en el mes de junio.

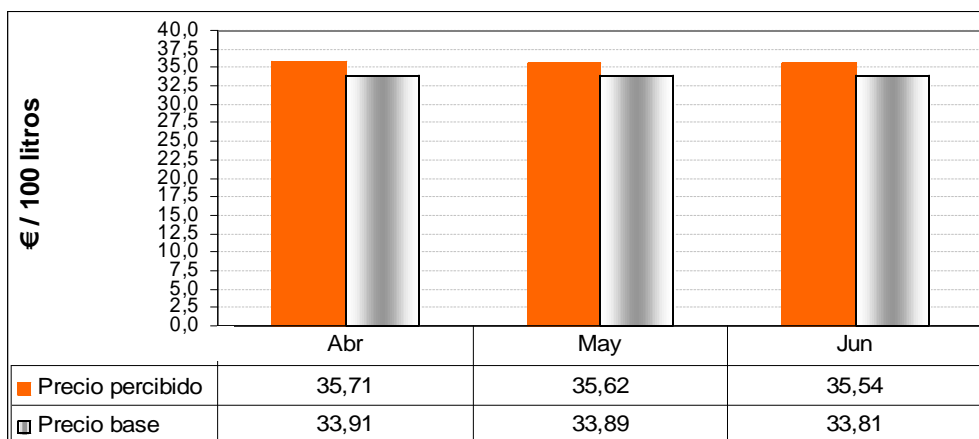
El precio base y el precio percibido se definen así:

Precio base es el precio de la leche a la salida de la explotación (costes de recogida y transporte a cargo de la empresa) con unos estándar de composición y de calidad*. En España la composición estándar está definida para una materia grasa de 38 gramos por litro y una materia proteica de 32 gramos por litro (equivalencia aproximada de 3,7% MG y 3,1% MP).

Precio percibido por el ganadero es el resultado de complementar el precio base con una serie de bonificaciones/penalizaciones y primas complementarias:

- ✦ Una bonificación / penalización por diferenciales de MG y MP respecto a la composición estándar.
- ✦ Una penalización por déficit de calidad respecto a los parámetros estándar.
- ✦ Primas complementarias (prima de fidelidad, prima de cantidad, etc.).

Gráfico 1. Precio percibido y precio base de la leche de vaca en Andalucía. Campaña 2012/13.



Fuente: Observatorio de Precios y Mercados.

El precio base para el mes de junio ha representado el 95,13% del precio percibido por el ganadero. El porcentaje restante se explica con el resto de parámetros (composición, calidad, etc.). Los parámetros medios de composición de la leche de vaca en junio han oscilado entre un 3,43% y un 3,45% en materia grasa y entre un 3,08% y un 3,11% en materia proteica.

*El caso más común establece las referencias de 100.000 gérmenes y 400.000 células somáticas por ml (según Normas Sanitarias de la Directiva 92/46/CEE).